Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 976/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, LA ADQUISICIÓN DE LOS LOTES Nº 1, 2, 6 Y 7; OFFICE COMPU S.A., LA ADQUISICIÓN DE LOS LOTES Nº 3 Y 4; COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A., LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 5; GRÁFICA MONARCA S.R.L., LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 8; DATASYSTEMS S.A.E.C.A. LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 9, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002, ID Nº 385.691.-

San Lorenzo. 24 de Noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Almacén, el Formulario de Pedido Interno Nº 021 de fecha 24/11/2020; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 314.706 de fecha 11/11/2020 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2992/19; los Presupuestos de los Proveedores: LUGAL S.A., COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A., LG TRADING de Lourdes Giménez, OFFICE COMPU S.A., GRÁFICA MONARCA S.R.L., M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, FRIGÓN S.A. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 17/11/2020; el Acta de Apertura Nº 022/2020 LCO Nº 002/2020 de fecha 17/11/2020; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/11/2020 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las LCO, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de los Lotes Nº 1, 2, 6 y 7 a la empresa M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo; la Adquisición de los Lotes Nº 3 y 4 a la empresa OFFICE COMPU S.A.; la Adquisición del Lote Nº 5 a la empresa COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A.; la Adquisición del Lote Nº 8 a la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L.; y la Adquisición del Lote Nº 9 a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando unas ofertas razonables en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y el Resumen de Cotización Nº 021 de fecha 17/11/2020, en el cuál se observa que las empresas: M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, OFFICE COMPU S.A., COMUNICACIONES OFIMÁTICAS, GRÁFICA MONARCA S.R.L., y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. presentan unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/11/2020, del Comité de Evaluación de las ofertas para las LCO, por el cual se recomienda la Adquisición de los Lotes Nº 1, 2, 6 y 7 a la empresa M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo; la Adquisición de los Lotes Nº 3 y 4 a la empresa OFFICE COMPU S.A.; la Adquisición del Lote Nº 5 a la empresa COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A ; la Adquisición del Lote Nº 8 a la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L : y la Adquisición del Lote Nº 9 a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con relación al llamado a LCO Nº 002 ID Nº 385.691, por haber presentado unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa la empresa **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo** por un monto mínimo de Gs. 79.565.000 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil) y hasta la suma de Gs. 159.130.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil la Adquisición de los Lotes Nº 1 "Adquisición de Útiles de Oficina", 2 "Adquisición de Cartuchos de Tintas para Impresoras de la Marca HP", 6 "Adquisición de Tóner para Impresoras de la marca HP" y 7 "Adquisición de productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b). A la empresa **OFFICE COMPU S.A.** por un monto mínimo de Gs. 18.792.750 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Cincuenta) y hasta la suma de Gs. 37.585.500 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos), la Adquisición de los Lotes Nº 3 "Adquisición de Cartuchos de Tintas para Impresoras de la marca Epson" y 4 "Adquisición de Tóner para Impresoras de la marca Lexmark", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

c). A la empresa **COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A.** por un monto mínimo de Gs. 16.250.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil) y hasta la suma de Gs. 32.500.000 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Quinientos Mil), la Adquisición del Lote Nº 5 "Adquisición de Tóner para Impresoras de la marca OKI", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

d). A la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** por un monto mínimo de Gs. 11.286.400 (Guaraníes Once Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos) y hasta la suma de Gs. 22.572.800 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Ochocientos), la Adquisición del Lote Nº 8 "Impresiones Varias", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

E) A la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto mínimo de Gs. 8.160.000 (Guaraníes Ocho Millones Ciento Sesenta Mil) y hasta la suma de Gs. 16.320.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Trescientos Veinte Mil), la Adquisición del Lote Nº 9 "Tóner para impresoras de la marca Canon", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos y – 340 – Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanza, ambos con sus respectivas cuentas menores; con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO